

4 de octubre de 2012

Español, francés e inglés únicamente\*

---

**22<sup>a</sup> Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales  
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,  
América Latina y el Caribe**  
Antigua (Guatemala), 1 a 5 de octubre de 2012

## Proyecto de informe

*Relatora: Golda Chase (Trinidad y Tabago)*

**Adición**

### Examen de temas en grupos de trabajo

#### c) Mantenimiento de la fiscalización de precursores y preparados farmacéuticos

**El grupo de trabajo encargado de examinar este tema se reunió en las sesiones sexta, séptima y octava, celebradas los días 3 y 4 de octubre de 2012. En su examen del tema, el grupo de trabajo formuló las siguientes observaciones:**

1. Una dificultad que siguen teniendo las autoridades es detectar a las organizaciones delictivas transnacionales que se dedican a la desviación de precursores y sustancias químicas esenciales y descubrir qué *modus operandi* emplean para desviar y transportar esas sustancias y qué rutas usan para llegar a los centros de producción ilícita.
2. Los métodos de desviación de precursores son numerosos y variados. Se mencionaron como ejemplos el etiquetado falso de sustancias químicas, la alteración de los números de lote, los pagos en efectivo, las recogidas de sustancias en persona, el uso de pequeñas empresas, la realización de varios pedidos de pequeñas cantidades de sustancias sometidas a fiscalización y las ventas no declaradas.

---

\* El español, el francés y el inglés son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



3. Es imprescindible que las autoridades establezcan una buena cooperación con las industrias química y farmacéutica y compartan de manera colectiva la responsabilidad de hacer cumplir las medidas de fiscalización y las restricciones aplicables a las ventas de sustancias químicas.
4. La iniciativa de Prevención del desvío de precursores de drogas en la región de América Latina y el Caribe (PRELAC) está haciendo una valiosa contribución, mediante su apoyo a los órganos públicos administrativos y de fiscalización, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las industrias químicas del sector privado, al fortalecimiento de la capacidad de esas entidades de prevenir la desviación ilícita de precursores.
5. Muchos funcionarios de los organismos nacionales de fiscalización de sustancias químicas carecen de capacitación suficiente o de conocimientos profesionales sobre las características particulares y la diversidad de la industria química que supervisan. Se citaron como ejemplos el desconocimiento de los protocolos sanitarios y de manejo seguro de sustancias químicas, el desconocimiento de las propiedades de las sustancias químicas y la falta de conocimientos de contabilidad forense al hacer auditorías de empresas químicas.
6. La atención que se presta actualmente a la fiscalización de preparados farmacéuticos no es suficiente. Muchos preparados farmacéuticos son muy eficaces para paliar el dolor, pero también son sumamente adictivos y su abuso genera una tolerancia en quienes los consumen. Un peligro similar es el uso indebido de productos farmacéuticos sicotrópicos.
7. Una gran cantidad de sustancias químicas y preparados farmacéuticos sometidos a fiscalización pueden obtenerse en Internet. Esas fuentes en la red plantean otro desafío más para las autoridades encargadas del control administrativo de su venta y distribución.
8. La cooperación de las industrias química y farmacéutica con las autoridades normativas gubernamentales da sus mejores resultados cuando no existen presiones.

**El grupo de trabajo formuló las siguientes conclusiones:**

1. Es necesario mejorar las aptitudes y los conocimientos profesionales de los funcionarios de los organismos nacionales encargados de la reglamentación y fiscalización de las sustancias químicas. Se debe alentar al sector privado a que apoye la capacitación de las autoridades en materia de salud y de manejo y seguridad de las sustancias químicas.
2. La política de rotación de personal que se aplica en varios países de la región y tiene como resultado un movimiento frecuente de funcionarios capacitados puede ser perjudicial para la experiencia y la competencia profesional de algunas autoridades encargadas de la fiscalización de precursores.
3. Es necesario intensificar la cooperación en el intercambio de información sobre el comercio internacional de precursores y entender claramente las necesidades legítimas de sustancias químicas de cada país.
4. Las autoridades deben adaptar sus estrategias a fin de superar los retos que plantea el desarrollo de tecnologías como Internet, que se usa como fuente para obtener sustancias y preparados sometidos a fiscalización.

**El grupo de trabajo aprobó las siguientes recomendaciones:**

1. Se debería alentar a los gobiernos a que emprendieran una evaluación integral de sus necesidades y requisitos legítimos de sustancias químicas sometidas a fiscalización, a fin de establecer una cifra de referencia que ayude a detectar cualquier intento de desviación a canales ilícitos.
2. Los gobiernos deben tomar medidas para asegurar que los funcionarios de los organismos nacionales encargados de la fiscalización de precursores reciban capacitación suficiente en las aptitudes profesionales y los conocimientos especializados necesarios para aplicar y hacer cumplir eficazmente la legislación y los procedimientos relativos a la fiscalización del uso de precursores y permanezcan en sus puestos a fin de mantener la continuidad.
3. Se alienta a los gobiernos a que redoblen sus esfuerzos para garantizar que sus organismos encargados de hacer cumplir la ley sean conscientes del importante papel que desempeña el análisis forense de los precursores incautados, cuyos resultados, si se comparten, ayudan a aumentar los conocimientos a nivel regional de las fuentes de fabricación de precursores y las corrientes de tráfico.
4. Los gobiernos deberían alentar a sus autoridades nacionales a que elaboren códigos de conducta voluntarios para la industria farmacéutica que propicien la aplicación eficaz de la legislación y la reglamentación nacional y promuevan la buena cooperación y la responsabilidad institucional entre los sectores público y privado que se ocupan de operaciones relacionadas con preparados farmacéuticos.